



COMITÉS DE PROCURACIÓN DE FONDOS



Son órganos colegiados instituidos al interior de las Unidades Académicas, Administrativas y de Apoyo, con la finalidad de que funjan como gestores de mayores fondos para el financiamiento de proyectos o necesidades específicas, vinculándose con los sectores sociales, productivos y estudiantiles a fin de promover una cultura de procuración de fondos a favor del IPN.



Integración Sugerida del CPF

Presidente
Director(a)



Secretario Técnico
Subdirector(a)
Administrativo(a)



Vocales
Representantes de:
alumnos,
padres de familia,
egresados y personal
docente y/o PAAE



Funciones del CPF

Fomentar entre su comunidad la cultura de apoyo al Instituto.



Establecer, analizar y evaluar proyectos específicos.

Establecimiento de necesidades y elaboración de un programa anual de procuración de fondos.

Elaboración de un directorio de posibles donantes por rubros o requerimientos.



Definir e implementar campañas para la captación de recursos al interior de la unidad.



Fungir como voceros con su comunidad del uso de los recursos obtenidos mediante donativos.



Haz la diferencia, #DónalealPoli

www.cofaa.ipn.mx

www.donativos.ipn.mx

